

CONSTANCIA SECRETARIAL. 05 de julio de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con informe mensual del secuestre.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:800

RADICADO: 2020-00148-00

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO BOTERO SÁNCHEZ

DEMANDADO: ALEXÁNDER HENAO ÁLVAREZ

Vista la constancia de secretaría que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada el informe mensual del secuestre, indicando que el inmueble objeto del proceso se encuentra en buen estado de conservación y que no genera ninguna producción.

Por otro lado, dado que las partes ya consignaron los honorarios provisionales de la evaluadora, por secretaría expídase el oficio correspondiente comunicando el cargo designado, a fin de que rinda el avalúo respectivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 101 del 06 de julio de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9044bd47f33293534f354c5efd4d12b844fa7034a0841fc29080a4b350190b61

Documento generado en 05/07/2022 09:37:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>